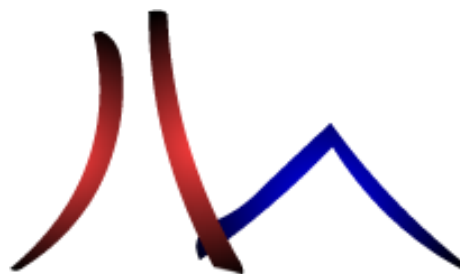


***ESTUDIOS DE
EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA***



I.E.S. EL CHAPARIL

NERJA (MÁLAGA)



1. NORMATIVA

- ✓ Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación Secundaria obligatoria en la comunidad Autónoma de Andalucía.
- ✓ ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

2. FINALIDAD

La finalidad de la educación Secundaria obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral, y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

3. ORGANIZACIÓN

La etapa de educación Secundaria obligatoria comprende cuatro cursos académicos que, se seguirán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad. Con carácter general, el alumnado tendrá derecho a permanecer escolarizado en régimen ordinario hasta los dieciocho años de edad cumplidos en el año en que finalice el curso.

La educación Secundaria obligatoria se organiza en materias y comprende dos ciclos:

- el primero, que corresponde a los cursos primero, segundo y tercero de la etapa, y
- el segundo, que corresponde al cuarto curso de la etapa. Este segundo ciclo de la etapa o cuarto curso tendrá carácter fundamentalmente propedéutico.

En la educación Secundaria obligatoria las asignaturas se agruparán en tres bloques, de asignaturas troncales, de asignaturas específicas y de asignaturas de libre configuración autonómica.

El horario lectivo semanal en 1º, 2º y 3º será el siguiente:

PRIMER CICLO						
BLOQUES DE ASIGNATURAS	1º ESO	Sesiones	2º ESO	Sesiones	3º ESO	Sesiones
TRONCALES GENERALES	Matemáticas	4	Matemáticas	3	Matemáticas Académicas o Matemáticas Aplicadas	4
	Biología y Geología	3			Biología y Geología	2
			Física y Química	3	Física y Química	2
	Geografía e Historia	3	Geografía e Historia	3	Geografía e Historia	3
	Lengua Castellana y Literatura	4	Lengua Castellana y Literatura	4	Lengua Castellana y Literatura	4
	Inglés	4	Inglés	3	Inglés	4
ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	Educación Física	2	Educación Física	2	Educación Física	2
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2		

	Música	2	Música	2		
	Religión / Valores Éticos	1	Religión / Valores Éticos	1	Religión / Valores Éticos	1
			Tecnología	3	Tecnología	3
LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA Elegir 1	Cambios Sociales y Género	2	Cambios Sociales y Género	2	Cambios Sociales y Género	2
	Cultura Clásica		Cultura Clásica		Cultura Clásica	
					Educación Plástica, Visual y Audiovisual	
	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial		Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial		Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	
					Francés	
	Tecnología Aplicada				Informática	
	Francés		Francés		Métodos de la Ciencia	
			Taller de Expresión Escrita			
TUTORÍA		1		1		1
LIBRE DISPOSICIÓN	- Mindfulness - Lectura Comprensiva	2	Aprendizaje Basado en Problemas	1	Taller de Lectura	1
TOTAL SESIONES LECTIVAS		30		30		30

Los centros docentes ofrecerán al alumnado de **primer curso** de Educación Secundaria Obligatoria **programas de refuerzo** de materias generales del bloque de asignaturas troncales, con la finalidad de asegurar los aprendizajes de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de la etapa. Estos programas no contemplarán una calificación final ni constarán en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado. El alumnado que curse estos programas podrá quedar exento de cursar la materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica

4. PROGRAMA DE MEJORA DE LOS APRENDIZAJES Y DEL RENDIMIENTO

El equipo docente podrá proponer a los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal, la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de aquellos alumnos y alumnas que hayan repetido al menos un curso en cualquier etapa, y que una vez cursado el primer curso de educación Secundaria obligatoria, no estén en condiciones de promocionar al segundo curso, o que una vez cursado el segundo curso, no estén en condiciones de promocionar al tercero. El programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero en el primer supuesto, o sólo en tercer curso en el segundo supuesto.

Aquellos alumnos y alumnas que, habiendo cursado el tercer curso de educación Secundaria obligatoria, no estén en condiciones de promocionar al cuarto curso, podrán incorporarse excepcionalmente a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para repetir tercer curso.

En todo caso, su incorporación requerirá la evaluación tanto académica como

psicopedagógica y la intervención de la Administración educativa en los términos que ésta establezca, y se realizará una vez oídos los propios alumnos o alumnas y sus padres, madres o tutores legales.

El horario lectivo semanal del PMAR en 2º de ESO será el siguiente:

PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO EN 2º ESO		
BLOQUES DE ASIGNATURAS	ÁMBITOS/MATERIAS	SESIONES
TRONCALES GENERALES	Ámbito de carácter lingüístico y social	8
	Ámbito de carácter científico-matemático	7
	Inglés	3
ESPECÍFICAS	Educación física	2
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual o Música	2
	Religión / Valores Éticos	1
	Tecnología	3
LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (elegir 1)	Cambios Sociales y Género	2
	Cultura Clásica	
	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	
	Tecnología de la Información y la Comunicación	
	Francés	
TUTORÍA	Tutoría con grupo de referencia	1
	Tutoría específica con Orientadora	1
TOTAL SESIONES LECTIVAS		30

El horario lectivo semanal del PMAR en 3º de ESO será el siguiente:

PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO EN 3º ESO		
BLOQUES DE ASIGNATURAS	ÁMBITOS/MATERIAS	SESIONES
TRONCALES GENERALES	Ámbito de carácter lingüístico y social	7
	Ámbito de carácter científico-matemático	8
	Inglés	4
ESPECÍFICAS	Educación física	2
	Religión / Valores Éticos	1
	Tecnología	3
LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (elegir 1)	Cambios Sociales y Género	2
	Cultura Clásica	
	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	
	Tecnología de la Información y la Comunicación	
	Francés	
	Música	
LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA OBLIGATORIA	Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos	1
TUTORÍA	Tutoría con grupo de referencia	1
	Tutoría específica con Orientadora	1
TOTAL SESIONES LECTIVAS		30

Organización del currículo:

- Ámbito lingüístico y social, que incluirá los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias troncales Geografía e Historia, y Lengua Castellana y Literatura.
- Ámbito científico-matemático, que incluirá los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias troncales Matemáticas, Biología y Geología, y Física y Química.

El horario lectivo semanal en 4º de ESO será el siguiente:

BLOQUES DE ASIGNATURAS	ENSEÑANZAS ACADÉMICAS ORIENTADAS AL BACHILLERATO		ENSEÑANZAS APLICADAS ORIENTADAS A LA FORMACIÓN PROFESIONAL	Sesiones
TRONCALES GENERALES	Geografía e Historia			3
	Lengua Castellana y Literatura			3
	Inglés			4
	Matemáticas Académicas		Matemáticas Aplicadas	4
ITINERARIOS	CIENCIAS	HH.SS.	FORMACIÓN PROFESIONAL	
TRONCALES DE OPCIÓN (Elegir dos)	Biología y Geología	Economía	Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional	3
	Física y Química	Latín	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	3
			Tecnología	3
ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	Educación Física			2
	Religión / Valores Éticos			1
ESPECÍFICAS DE OPCIÓN (Elegir dos)	Cultura Científica			3
	Cultura Clásica			
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual			
	Filosofía			
	Francés			
	Música			
	Tecnología de la Información y la Comunicación			
Tecnología				
Tutoría				1
TOTAL SESIONES LECTIVAS				30

Los centros docentes ofrecerán al alumnado de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria **programas de refuerzo** de las materias generales del bloque de asignaturas troncales que determinen, con la finalidad de facilitar al alumnado la superación de las dificultades observadas en estas materias y asegurar los aprendizajes que le permitan finalizar la etapa y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Estos programas no contemplarán una calificación final ni constarán en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado.

El alumnado que curse estos programas quedará exento de cursar la materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.

5. Después de la E.S.O.

Los alumnos que alcancen la titulación de graduado en Educación Secundaria pueden acceder a:

- El Bachillerato.
- La Formación Profesional de Grado Medio.
- El mundo laboral.